

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) 2018-2019

Departamento de Planificación
y Control Institucional



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

OBJETIVO 1: GESTION EFICAZ

PONDERACION	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META
10%	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t	$(N^{\circ} \text{ de controles de seguridad de la información de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad al año t} / N^{\circ} \text{ total de controles de seguridad establecidos en la Norma NCh-ISO 27001}) * 100$	98% 112 / 114
20%	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	$(\text{Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t} / \text{Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t}) * 100$	50% 57592982000 / 115185965000
10%	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t} / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en el Programa de Trabajo}) * 100$	100% 5 / 5
20%	Porcentaje de la inversión aprobada en el ítem 02 "Proyectos" del subtítulo 31, durante el año t, georeferenciada provincialmente	$(\text{Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t georeferenciada provincialmente} / \text{Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t}) * 100$	100% 65702797000 / 65702797000

OBJETIVO 2: EFICIENCIA INSTITUCIONAL

PONDERACION	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META / MIDE
5%	Índice de eficiencia energética	(Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el Servicio en el año t)	MIDE
5%	Porcentaje de ejecución de Gasto subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	MIDE
5%	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	10% 1250000000 / 122274952699
5%	Porcentaje de aumento de los montos finales de contratos de obra de infraestructura pública ejecutados en año t, respecto de los montos establecidos en los contratos iniciales en el año t	(Sumatoria de Montos Finales de contratos de obras finalizado con aumento efectivo de gastos en el año t-Sumatoria de Montos establecidos en contratos iniciales de obras)/(Sumatoria de Montos establecidos en contratos iniciales de obras finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)*100	3% 50271259 / 1547160675

OBJETIVO 3: CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LOS USUARIOS/CIUDADANOS

PONDERACION	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META / MIDE
5%	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	$(\text{Número de reclamos respondidos en año t} / \text{Total de reclamos recibidos en año t}) * 100$	MIDE
10%	Tiempo promedio de trámites finalizados	$(\text{Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t} / \text{N}^\circ \text{ Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t})$	MIDE
5%	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	$(\text{N}^\circ \text{ de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t} / \text{N}^\circ \text{ total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1}) * 100$	100% 2 / 2

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DE GESTION

El resultado de un indicador se obtendrá comparando el valor efectivo y su respectiva meta, y se entenderá:

- **Cumplido** si el resultado es al menos de un 100%.
- **Parcialmente cumplido** si el resultado es igual o mayor a 75% y menor a 100%.
- **No cumplido** si el resultado es menor a 75%.

Indicadores con mínimo de cumplimiento de 100% si mide correctamente

- Se entenderá **cumplido** cada indicador, si está correctamente medido al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con los requisitos técnicos establecidos en cada uno de ellos. Por tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores tomará valores de **0% o 100%**.

CUMPLIMIENTO INDICADORES INCENTIVO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6º, se indica que *“El incremento por desempeño institucional se concederá en relación a la ejecución eficiente y eficaz por parte de los servicios, de los programas de mejoramiento de la gestión. Dichos programas incluirán objetivos específicos a cumplir cada año, cuyo grado de cumplimiento será medido mediante indicadores de gestión u otros instrumentos de similar naturaleza”*.

El cumplimiento de los objetivos de gestión del año precedente, dará derecho a los funcionarios del servicio respectivo, a un incremento del 7,6% de la suma de las remuneraciones indicadas en el artículo 4º que correspondan, siempre que la institución en que laboren haya alcanzado un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los objetivos de gestión anuales a que se haya comprometido. Si dicho grado de cumplimiento fuere igual o superior a un 75% e inferior al 90%, el porcentaje de esta bonificación será de un 3,8%”.

CALENDARIO PMG 2018

N°	HITO	PLAZO
1	Jefe de Servicio informa a la Red de Expertos en sus respectivas plataformas web (indicadores de gestión transversal correspondientes a: Capacitación, Compras Públicas, Trámites Digitales, y Seguridad de la Información	31/12/2018
2	Jefe de Servicio aprueba y entrega al Ministro del ramo los resultados, justificaciones y medios de verificación	A CONVENIR
3	Ministro del ramo envía la evaluación inicial de cada Servicio de su dependencia o con el cual se relaciona	15/01/2019
4	Expertos externos entregan resultados de validación técnica a los Jefes de Servicio y Ministros respectivos	14/02/2019
5	Ministro del ramo notifica que ACEPTA los resultados de la validación técnica	21/02/2019
6	Ministro o Jefe de Servicio que DISCREPA de los resultados de la validación técnica, reclama ante el Comité Técnico, y en subsidio ante el Comité Tri Ministerial	21/02/2019
7	Comité Técnico se pronuncia sobre los reclamos formulados por el Jefe de Servicio o Ministro respectivo	05/03/2019
8	Comité Tri Ministerial resuelve en subsidio el reclamo no sea acogido por el Comité Técnico	07/03/2019
9	Ministro dicta Decreto bajo la fórmula <i>"Por orden del Presidente de la República"</i> y suscrito por Ministros del Comité Tri Ministerial, señalando grado de cumplimiento global del PMG de cada institución y el porcentaje de incremento por desempeño institucional que le corresponderá	10/03/2019

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) 2018-2019

Departamento de Planificación
y Control Institucional



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO